



**PROGRAMA DE GOBIERNO**

**“MARCANDO LA DIFERENCIA”**

**LUIS EDUARDO SEGURA TRIANA**

ALCALDE MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

PERIODO 2024-2027

**#MarcandoLaDiferencia**



[www.chavelolavega.com.co](http://www.chavelolavega.com.co)

## CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO .....	3
2.	PROGRAMA DE GOBIERNO “MARCANDO LA DIFERENCIA” .....	4
2.1.	VISIÓN .....	4
2.2.	MISIÓN .....	5
2.3.	INTRODUCCIÓN .....	5
3.	PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO .....	7
3.1.	MÉRITOS Y RECONOCIMIENTOS .....	8
4.	PLANTEAMIENTOS Y PROPUESTAS DE GOBIERNO PARA MARCAR LA DIFERENCIA .....	8
	MARCANDO LA DIFERENCIA CON UN MUNICIPIO PARTICIPATIVO Y SEGURO .....	8
	MARCANDO LA DIFERENCIA CON INFRAESTRUCTURA .....	9
	MARCANDO LA DIFERENCIA CON DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	9
	MARCANDO LA DIFERENCIA EN PRODUCTIVIDAD .....	9
	MARCANDO LA DIFERENCIA CON DESARROLLO SOSTENIBLE .....	10
	MARCANDO LA DIFERENCIA CON LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES .....	10
5.	DESARROLLO DE EJES PROGRAMÁTICOS .....	11
	EJE 1: MARCANDO LA DIFERENCIA CON UN MUNICIPIO PARTICIPATIVO Y SEGURO .....	11
	EJE 2: MARCANDO LA DIFERENCIA CON INFRAESTRUCTURA .....	13
	EJE 3: MARCANDO LA DIFERENCIA CON DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL .....	17
	EJE 4: MARCANDO LA DIFERENCIA EN PRODUCTIVIDAD .....	22
	EJE 5: MARCANDO LA DIFERENCIA CON DESARROLLO SOSTENIBLE .....	24
	EJE 6: MARCANDO LA DIFERENCIA CON LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES .....	25
6.	RESUMEN FUENTES DE FINANCIACIÓN .....	27
	FUENTES DE FINANCIACIÓN .....	27
7.	DATOS DE CONTACTO .....	32

#MarcandoLaDiferencia

## 1. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

El municipio de la Vega está ubicado en la República de Colombia, a 54 Km de distancia al noroccidente de Santa fe de Bogotá. Se encuentra ubicado en la provincia del Gualivá del Departamento de Cundinamarca, cuenta con una extensión de 15.352 Has (153.52 Km<sup>2</sup>) de acuerdo con el plano político – administrativo obtenido de la digitalización de las planchas prediales escala 1: 10.000 del IGAC, su cabecera municipal se halla a 1.230 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una temperatura promedio de 22°C. Se ubica entre las coordenadas 1033000 hasta 1053000 Norte y 965000 hasta 977000 Este, con origen de coordenadas en Santafé de Bogotá.

Por la cercanía a la capital del país y el clima, hacen que principalmente los fines de semana se incremente el flujo de visitantes, lo que permite que la economía local tenga incremento a través del turismo, a pesar de contar con pocos referentes de atractivos turísticos que requieren organización, aprovechamiento y mejoramiento en el servicio al cliente.

Según el DANE, la proyección de población es de 20.560 habitantes para el año 2023, de los cuales 10.170 son hombres, lo que representa el 49,5% y 10.390 son mujeres, lo que representa el 50,5% del total calculado. En este mismo sentido se identificó que la población urbana asciende a 9.002 (43,8%) y la Población rural a 11.558 (56,2%) habitantes, distribuidas en 27 veredas y la inspección El Vino.<sup>1</sup> Por otra parte, según Información SISBEN IV-Fuente: DNP – 2022, se dispusieron 4.138 Fichas con 4.406 Hogares y 11.395 Personas, arrojando un resultado que ubica la población veguna con la siguiente información:

- Grupo A: **pobreza extrema** población con menor capacidad de generación de ingresos 3.814 (33.47%).
- Grupo B: **pobreza moderada** población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A con 4.157(36.48%).
- Grupo C: **vulnerable** población en riesgo de caer en pobreza 2.415 (21.19%).
- Grupo D: **población no pobre**, no vulnerable 1.009(8.85%).

Son diversos los problemas y necesidades que aquejan el municipio de La Vega, Cundinamarca, particularmente por su cercanía geográfica con la capital del país, se evidencia el incremento de las situaciones propias de la ciudad, reflejadas principalmente en la inseguridad. Por otra parte, las limitaciones ante la falta de calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios, la escases de cobertura y calidad en las tecnologías de comunicación, la falta de mantenimiento en las de vías urbanas y rurales, la falta de generación de empleo, la ausencia de políticas que respalden a los

<sup>1</sup> Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP – 2023.

campesinos, a los pequeños y medianos agricultores y la falta de formalización e integración con los comerciantes y la transformación del sector turístico<sup>2</sup>, generan alarmas para tomar decisiones determinantes en beneficio del crecimiento económico y desarrollo social de la comunidad Veguna.

## **2. PROGRAMA DE GOBIERNO “MARCANDO LA DIFERENCIA”**

### **2.1. VISIÓN**

El gobierno “**MARCANDO LA DIFERENCIA**” permitirá que, en el año 2027, el Municipio de La Vega, Cundinamarca sea un municipio transformado y competitivo en el ámbito regional, nacional e internacional, con desarrollo integral, seguro y equilibrado, orientado por los principios de desarrollo sostenible que conllevan a la equidad social, a la paz y al fortalecimiento de la dignidad de sus habitantes.

---

<sup>2</sup> El Plan Estratégico de Turismo del departamento de Cundinamarca analizan diferentes productos para explotar el turismo de manera permanente, como son: paseos de fin de semana, balnearios y estancias de veraneo, congresos y convenciones, turismo rural- agroturismo, turismo cultural y religioso, Ecoturismo, parques temáticos, termalismo y eventos de salud, eventos y fiestas, turismo de aventura y deportes asociados y caminos reales.

## 2.2. MISIÓN.

**MARCANDO LA DIFERENCIA** generará hechos, acciones y condiciones para el desarrollo social y económico de todas y todos los vegunos, mediante una administración transparente, moderna, incluyente y participativa en el manejo eficiente de los recursos públicos, en donde las veedurías ciudadanas, la equidad, la protección del medio ambiente, la seguridad y el respeto por los derechos humanos serán prioridad.

## 2.3. INTRODUCCIÓN

El municipio de La Vega, Cundinamarca será beneficiado con un gobierno que constantemente estará “**MARCANDO LA DIFERENCIA**” en todos los sectores que requieren del quehacer administrativo público, un gobierno sensible, con principios y valores, cercano a sus habitantes, que entiende las necesidades y que tratará con respeto a su población. Un gobierno que no tiene compromisos burocráticos ni económicos, que su único interés es sacar adelante al municipio y su población, un gobierno sencillo, que se identifica con todos sus habitantes, que reconoce sus capacidades y apoyará sus potencialidades. Un gobierno acompañado de un gabinete honesto, comprometido, ético y cercano a la gente, que conoce y prioriza los problemas sociales que afrontan las familias Vegunas, bajo el entendido que, sin honestidad, sin sentido de pertenencia, sin conocimiento, sin transformación, sin seguridad, sin fortalecimiento de la economía local y sin vías rurales adecuadas, no hay desarrollo.

Con el gobierno “**MARCANDO LA DIFERENCIA**” La Vega, Cundinamarca implementará políticas de inclusión y participación ciudadana que permitan disminuir las brechas sociales, un gobierno que, conociendo las características del municipio y aprovechando la cercanía con la capital del país, visiona y promueve su territorio como escenario seguro, con potencial turístico y de calidad.

El amor por nuestro municipio, la formación y la experiencia tanto laboral como de superación, permitirán hacer un gobierno honesto, comprometido, eficiente y eficaz, con una comunidad participativa, solidaria y consciente de la realidad y con la responsabilidad que todos tenemos de orientar el destino de nuestro amado municipio.

#MarcandoLaDiferencia

Este programa busca que, con autoridad, gestión, trabajo a conciencia y el esfuerzo de todos los Vegunos, logremos que la vida se desarrolle en las mejores condiciones y que, por tanto, la seguridad, la dignidad y la participación ciudadana, nos permitan ser más libres, tranquilos y cada vez más felices.

**“MARCANDO LA DIFERENCIA”** es un proyecto político que quiere transformar el municipio, renovarlo, creando condiciones de gobernabilidad para que un Gobierno Municipal sea eficiente, transparente y que se den los mejores resultados para todos, que se fortalezcan los mecanismos de participación y control ciudadano, con una sociedad que se identifique y que se sienta parte del Gobierno Municipal, lo que permitirá arraigo, amor por lo nuestro y confianza, que la comunidad comprenda que lo público es de todos y para todos.

**“MARCANDO LA DIFERENCIA”** Es un proyecto independiente, que no se encuentra rodeado de intereses particulares ni concentrado en prácticas tradicionales, es por ello que este proyecto ya hará parte de la historia, debido a que se realizó con vegunos y para los vegunos, escuchando cada una de las personas en el proceso de recolección de firmas, donde tuvimos la oportunidad de escuchar sus necesidades, iniciativas y sugerencia, que serán plasmadas y materializadas en una administración que desde ahora está **MARCANDO LA DIFERENCIA**, con un proyecto ético que busca que ésta transformación se convierta en valores morales, cuya validez sea reconocida por todos los habitantes de La Vega.

Aspiramos suscitar en las gentes su adhesión y aceptación voluntaria y comprometida a los valores de la vida, la justicia, la libertad, la solidaridad, la transparencia y la participación, pero sobre todo poner en las manos de Dios.

Es esta una Propuesta de Gobierno hecha con la responsabilidad que exigen las actuales condiciones de nuestro municipio y en el marco de un proceso de transformaciones y ajustes que establecen claras orientaciones en la inversión de recursos para LA SEGURIDAD, la salud, la educación, el saneamiento básico y aquellos programas dirigidos a los grupos más vulnerables de la comunidad, que busca fortalecer las bases que posibiliten la construcción de La Vega deseada por todos: con un alto nivel de vida, eficiente, altamente competitiva, pujante, democrática, educada, participativa, justa con hombres y mujeres y gestión articuladora del desarrollo municipal.

**#MarcandoLaDiferencia**

### 3. PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO

Soy Luis Eduardo Segura Triana “CHAVELO”

Oriundo del Municipio de La Vega, Cundinamarca, proveniente de una familia humilde de vegunos, mi madre Isaura Triana “chávella” y mi padre Pedro Antonio Segura (fallecido hace más de 35 años), estoy felizmente casado con María consuelo Verga Holguín y soy padre de dos hijos, David y Cristóbal Segura.

Me caracterizo por ser una persona íntegra, trabajadora, luchadora y perseverante para afrontar los desafíos y superar adversidades. Mi formación académica inició en la escuela de El Roble, La Patria, Concentración Enrique Olaya Herrera y el colegio departamental Ricardo Hinestroza Daza - RHIDA de La Vega, Cundinamarca. Posteriormente, logré obtener el título profesional de ADMINISTRADOR PÚBLICO en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), seguido de la Especialización en Proyectos de Desarrollo en la misma institución y actualmente soy candidato al título de Magister en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto.

Mi experiencia con el trabajo social me ha permitido representar a la comunidad y ocupar diferentes cargos comunitarios y de elección popular:

- En la época de estudiante, personero Estudiantil.
- Representante de padres de familia del colegio RHIDA.
- Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Centenario.
- Elegido concejal con la mayor votación para el periodo 2007-2011.

He tenido la oportunidad de servir en el ámbito municipal, departamental, nacional e internacional, en los siguientes cargos:

- Secretario de Gobierno y Servicios administrativos del Municipio de La Vega.
- Gerente de empresa prestadora servicios especializados del sector salud.
- Líder nacional del equipo de bienes del Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (UARIV).

**#MarcandoLaDiferencia**

- Ponente en escenarios y congresos académicos en más de 11 países de Latinoamérica y el continente europeo.

### **3.1. MÉRITOS Y RECONOCIMIENTOS**

- Miembro del Centro de Estudios de Estado e Innovación Pública (CEIP).
- Integrante de la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional (RAGA).
- Pasante legislativo en el congreso de la república en el año 2007.
- Matrícula de honor por rendimiento académico. Escuela superior de administración pública (ESAP), facultad de ciencias políticas y administrativas.
- Reconocimiento especial por colaboración y apoyo al deporte. Alcaldía municipal de La Vega, Cundinamarca, diciembre de 2006.
- Mención de honor por rendimiento académico en el colegio departamental Ricardo Hinestroza Daza - RHIDA La Vega, septiembre de 1997.

Por lo anterior, el conocer de primera mano las necesidades de mi gente, de mi comunidad, el querer hacer las cosas bien, de manera libre, sin imposiciones y sin compromisos burocráticos, ni económicos y sobre todo, la dependencia e injerencia a Dios, pongo mi nombre a disposición de todos los Vegunos.

## **4. PLANTEAMIENTOS Y PROPUESTAS DE GOBIERNO PARA MARCAR LA DIFERENCIA**

**MARCANDO LA DIFERENCIA CON UN MUNICIPIO PARTICIPATIVO Y SEGURO**, mediante la implementación de una Política Pública de Seguridad y Convivencia ciudadana, contundente, apropiada, con autoridad eficaz y eficiente que devuelva la tranquilidad a todos los vegunos, con una administración que interprete y sienta las problemáticas de su comunidad, permitiendo el fortalecimiento y el trabajo conjunto de la fuerza pública, la ciudadanía y la administración municipal.

**#MarcandoLaDiferencia**



**MARCANDO LA DIFERENCIA CON INFRAESTRUCTURA**, priorizando el mejoramiento y mantenimiento adecuado de las vías rurales y urbanas de nuestro municipio. En el mismo contexto “*MARCAR LA DIFERENCIA*” defendiendo los derechos de los usuarios y exigiendo garantizar en la prestación servicios públicos domiciliarios y la prestación del transporte municipal con calidad, en especial el del sector rural. Así mismo velar por la recuperación del espacio público y el fortalecimiento del equipamiento municipal.

**MARCANDO LA DIFERENCIA CON DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL** que permita la atención digna, apoyo y acompañamiento a Grupos Vulnerables y en condición de discapacidad. Así mismo, fortalecer de manera equitativa la Cultura, el deporte y la Recreación, mediante proyectos y gestiones que permitan continuar consolidando al municipio de La Vega como referente en los ámbitos deportivos y culturales. Igualmente, apoyar el acceso y permanencia en educación y los servicios de Salud con procesos de atención y prevención, como también, implementar acciones que materialicen la tenencia y el mejoramiento de vivienda.

**MARCANDO LA DIFERENCIA EN PRODUCTIVIDAD** para La Vega, con incentivos de desarrollo y el aprovechamiento adecuado de los recursos disponibles, lo que lleva a generar ventajas competitivas del municipio frente a la región, diversificar sus fuentes de ingreso con el sector comercial, agropecuario, turismo e industrial.

Así las cosas, se busca marcar la diferencia con soluciones a largo y mediano plazo, para generar acciones entre sector público y privado, para aumentar la oferta laboral, generando desarrollo productivo e incentivando una cultura de emprendimiento con capacidad de transformación e innovación. Lo que permitirá, entre otras cosas, posicionar a La Vega como potencia regional y nacional en sectores como el turismo.

#MarcandoLaDiferencia

**MARCANDO LA DIFERENCIA CON DESARROLLO SOSTENIBLE**, en las circunstancias actuales, la conservación del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales han cobrado un rol fundamental en la agenda local. En este paradisíaco rincón montañoso, rodeado de exuberantes bosques y serpenteantes ríos, la comunidad deberá aunar esfuerzos con determinación para emprender una serie de acciones medioambientales que buscan proteger y preservar su entorno único. Conscientes de la importancia de un desarrollo sostenible, diversas iniciativas deberán ser implementadas en beneficio de la naturaleza y de quienes aquí habitan.

Desde programas de reforestación hasta el fomento del turismo sostenible, pasando por la gestión responsable del agua y la promoción de energías limpias, estas acciones se han convertido en una valiosa contribución para el bienestar de La Vega y un ejemplo a seguir para otros lugares que buscan preservar su riqueza natural.

La unión entre la comunidad y las autoridades locales será clave para llevar a cabo estas medidas, demostrando que el compromiso con el medio ambiente es una responsabilidad compartida y esencial para asegurar un futuro próspero y armonioso para este encantador municipio.

**MARCANDO LA DIFERENCIA CON LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES** articulando de manera proactiva la administración municipal, organismos de socorro, autoridades municipales y la comunidad, con el fin de implementar una serie de acciones encaminadas a reducir los riesgos y prepararse para afrontar situaciones de emergencia. Desde la promoción de la cultura de prevención, hasta la capacitación en técnicas de primeros auxilios y rescate, pasando por la identificación y mapeo de zonas vulnerables; estas iniciativas han de fortalecer la resiliencia del municipio frente a eventuales desastres naturales o situaciones de crisis. La estrecha colaboración entre la comunidad, las autoridades locales y las entidades gubernamentales serán clave para consolidar un enfoque integral en la prevención y atención de desastres, demostrando que la protección del patrimonio humano y ambiental es una prioridad compartida y esencial para salvaguardar el bienestar y la seguridad de todos los habitantes de La Vega.

#MarcandoLaDiferencia

## 5. DESARROLLO DE EJES PROGRAMÁTICOS

### EJE 1: MARCANDO LA DIFERENCIA CON UN MUNICIPIO PARTICIPATIVO Y SEGURO

- **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.**
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**MARCANDO LA DIFERENCIA** en la seguridad como un pilar fundamental para la sociedad, una seguridad vista como un derecho que hay que garantizarle a todos los vegunos y visitantes.

En La Vega, Cundinamarca, la inseguridad y la fractura de la convivencia ciudadana son una realidad. Este no solo es un asunto de percepción, en muchos contextos de nuestro municipio, el accionar criminal ha logrado acabar con la tranquilidad, la confianza y la paz de los hogares vegunos.

Es un deber recuperar la confianza, **MARCANDO LA DIFERENCIA** con un municipio que se caracterice por la alegría y el futuro de sus niños y no por la desesperanza de sus padres. Estamos convencidos de que, con autoridad, gestión y amor por La Vega, con toda su institucionalidad y mediante el liderazgo del alcalde, se fortalezca el control del municipio. Un gobierno que incorporará y garantizará la seguridad como un medio para lograr la estabilidad de la población, el aumento del turismo, el incremento y la estabilidad económica local y el fortalecimiento del tejido social, reconociendo con esto que la seguridad sea un bien fundamental y un punto de partida que admite y motiva el desarrollo de todos los sectores.

#MarcandoLaDiferencia

## DESARROLLO:

- **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

**ACCIÓN 1:** Como alcalde, asumir el liderazgo de la política de seguridad y convivencia ciudadana, constituyendo compromiso para ejercer un trabajo más cerca del ciudadano, reflejando con ello intervención y autoridad en cumplimiento de las facultades otorgadas y robustecer el fondo de seguridad.

**ACCIÓN 2:** Articular el 100% de las secretarías, oficinas asesoras y entidades del nivel municipal con el sector justicia y Policía.

**ACCIÓN 3:** Establecer en conjunto con la fuerza pública un sistema de información que se encargue de recopilar todos los datos, estudios y visiones sobre asuntos de seguridad y convivencia para La Vega, Cundinamarca.

**ACCIÓN 4:** Instaurar fortalecimiento y dignificación de la Policía y toda fuerza pública, con procesos que permitan reforzar positivamente la relación existente entre la Policía y el ciudadano, exigiendo un mejor desempeño, al tiempo que se fortalece la corresponsabilidad ciudadana con la creación de infraestructura para la seguridad.

**ACCIÓN 5:** Incorporar tecnologías para la seguridad y vincular estratégicamente 20 cámaras de seguridad con monitoreo visual y auditivo permanente y fortalecer con iluminación 15 zonas del municipio, con el fin de prevenir en 70% el hurto de vehículos, residencias y personas, entre otros hechos de violencia, así como incorporar acciones que permitan control y organización de la movilidad.

**ACCIÓN 6:** Disminuir en un 50% la alteración del orden público por actos vandálicos, revueltas y habitantes de calle.

**ACCIÓN 7:** Mejorar y fortalecer el pie de fuerza, la infraestructura, el equipamiento y la incorporación de estrategia público-privada que disminuyan el riesgo y las acciones relacionadas con hurtos, fleteos, riñas, consumo y expendio de estupefacientes, lesiones personales, homicidios, abigeato, agresiones, violencia intrafamiliar y abuso sexual.

**ACCIÓN 8:** Activar campañas en puntos estratégicos del municipio en donde se realice registro permanente a las personas para confirmar identificación, procedencia y características propias de la seguridad.

#MarcandoLaDiferencia

**ACCIÓN 9:** Incrementar y fortalecer redes de apoyo, materialización de denuncias y recompensas por información que permita esclarecer hechos de violencia y crímenes en el municipio.

**ACCIÓN 10:** Incorporar la administración municipal en todo el territorio en el sentido más amplio del término: oportunidades sociales, educativas y económicas; institucionalidad efectiva para la resolución alternativa de conflictos; autoridades disuasivas y de contención efectiva, entre otros.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**ACCIÓN 1:** Capacitar y empoderar a la ciudadanía en los mecanismos de participación y de control ciudadano en especial en lo relacionado a las veedurías ciudadanas.

**ACCIÓN 2:** Creación de la oficina de gobierno abierto y participación ciudadana en la que sean miembros activos los presidentes de las juntas de acción comunal, mujeres y jóvenes líderes de organizaciones sociales y los sectores económicos del municipio.

## **EJE 2. MARCANDO LA DIFERENCIA CON INFRAESTRUCTURA**

- **VÍAS Y TRANSPORTE.**
- **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.**
- **ESPACIO PÚBLICO.**
- **SERVICIOS PÚBLICOS.**
  - **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.**
  - **ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO.**
  - **COMUNICACIONES.**

### **DESARROLLO:**

- **VÍAS Y TRANSPORTE**

**#MarcandoLaDiferencia**

**ACCIÓN 1:** Gestionar ante el departamento y la nación el mantenimiento y adecuación de las vías que comunican a La Vega con: Sasaima, Vergara (sector del Tabacal), Facatativá (sector El Dintel) y el Chuscal por la vereda San Juan.

**ACCIÓN 2:** Realizar mantenimiento permanente, control, prevención y vigilancia constante a las vías secundarias y terciarias del municipio, específicamente en las zonas de alto riesgo de deslizamientos y movimientos de tierra.

**ACCIÓN 3:** Modernizar y ampliar la maquinaria amarilla, de tal manera que nuestro municipio cuente con los equipos necesarios para atender los diferentes eventos viales que se puedan presentar.

**ACCIÓN 4:** Ejecutar seguimiento, mantenimiento y monitoreo permanente a la infraestructura de todos los puentes sobre las vías de nuestro municipio.

**ACCIÓN 5:** Realizar mantenimiento permanente y mejorar la señalización vial en las zonas urbana y rural del municipio.

**ACCIÓN 6:** Destinar los recursos necesarios para recuperación de la malla vial en el 100% de las vías urbanas del municipio.

**ACCIÓN 7:** Evaluar permanentemente el funcionamiento del sistema de transporte local, con el fin de que las empresas prestadoras del servicio cumplan con los recorridos y horarios establecidos y así garantizar la prestación de servicio con eficiencia y calidad.

**ACCIÓN 8:** Gestionar con las entidades correspondientes los recursos necesarios para la construcción del terminal de transporte para nuestro municipio.

**ACCIÓN 9:** Promover ante las entidades pertinentes, la revisión de las tarifas en los pasajes cobrados por las empresas de transporte intermunicipal; así mismo, propender por el buen servicio prestado a toda la población.

#### • **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

**ACCIÓN 1:** Construir rampas en los andenes de la zona urbana de tal forma que facilite la libre movilidad a personas en condición de discapacidad, personas con movilidad reducida (PMR), niños y personas de la tercera edad.

**ACCIÓN 2:** Gestionar ante la Concesión Sabana de Occidente, la elaboración y adecuación de rampas en los andenes que comprenden el tramo de la autopista Medellín - Bogotá.

#MarcandoLaDiferencia

**ACCIÓN 3:** Construcción y adecuación de andenes en todo el perímetro urbano del municipio.

**ACCIÓN 4:** Creación e implementación del Banco de Materiales de Construcción, el cual facilitará y disminuirá los costos de inversión en las diferentes obras a realizar en el municipio.

**ACCIÓN 5:** Remodelación y mantenimiento de las instalaciones de la plaza de mercado.

**ACCIÓN 6:** Gestionar y presupuestar recursos que permitan embellecer y mejorar instalaciones en la Laguna del Tabacal.

**ACCIÓN 7:** Implementar de forma conjunta con la ciudadanía programas para el embellecimiento de las fachadas del casco urbano del municipio.

**ACCIÓN 8:** Evaluar en el inventario de inmuebles del municipio la existencia de lotes vacíos que se puedan utilizar como parqueaderos públicos.

- **ESPACIO PÚBLICO**

**ACCIÓN 1:** Crear campañas educativas y de sensibilización dirigidas a la población local y turista, incentivando el uso adecuado de los andes y zonas comunes del municipio.

**ACCIÓN 2:** Reorganización de vendedores informales locales y recuperación del espacio público en todo el municipio.

**ACCIÓN 3:** Revisar y organizar de forma óptima y adecuada las zonas de parqueo en el sector urbano del nuestro municipio.

**ACCIÓN 4:** Garantizar el aseo y buen funcionamiento de parques, parques infantiles y escenarios deportivos.

- **SERVICIOS PÚBLICOS**

- **ACUEDUCTO:**

**ACCIÓN 1:** Gestionar y apoyar la construcción y mantenimiento de acueductos rurales, con el fin de mejorar la prestación del servicio y el suministro de agua potable.

**ACCIÓN 2:** Fortalecer administrativamente a la Empresa de Servicios Públicos, que le permita a la comunidad potencializar una empresa técnica y económicamente viable.

**ACCIÓN 3:** Gestionar y apoyar la construcción o modernización de instalaciones propias de la empresa de servicios públicos, donde se realice atención a los usuarios y funcione su área administrativa, así como también apoyar la reposición y mantenimiento de las redes del sistema de

#MarcandoLaDiferencia

acueducto urbano, adquisición de tierras y reforestación en las microcuencas que surten el acueducto urbano y los acueductos veredales.

**ACCIÓN 4:** Realizar programas encaminados a recuperar los recursos hídricos con reforestaciones y acciones que aporten al cumplimiento del ODS 6: Agua limpia y saneamiento.

○ **ALCANTARILLADO:**

**ACCIÓN 1:** Realizar mantenimiento a la infraestructura y las acciones pertinentes para el correcto funcionamiento de la PTAR, en cumplimiento de las normas de vertimiento de aguas residuales y el cumplimiento de protocolos de operación para disminuir afectación ambiental.

**ACCIÓN 2:** Identificar y diagnosticar vertimientos, para impedir la contaminación de fuentes hídricas por descargas de aguas residuales e industriales en el municipio y tomar medidas necesarias en caso de reincidencia.

**ACCIÓN 3:** Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector El Vino y promover el mejoramiento y remodelación de las redes de alcantarillado urbano con proyección a largo plazo, crecimiento de la población y unidades residenciales.

○ **ASEO:**

**ACCIÓN 1:** Formular proyectos de saneamiento básico relacionados con el Plan de Gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).

**ACCIÓN 2:** Fomentar campañas que permitan sensibilizar e impulsar cultura y conciencia para proteger el medio ambiente, en especial lo relacionado con el apoyo a actividad de reciclaje y producción de compostaje, separación en la fuente y propender por incentivos económicos por prácticas de conservación.

**ACCIÓN 3:** Implementación programas de limpieza a ríos y quebradas y aplicación de multas de comparendo ambiental, establecidas por la contaminación ambiental.

**ACCIÓN 4:** Mantener la frecuencia y ampliar las rutas de recolección de basura.

○ **COMUNICACIONES:**

#MarcandoLaDiferencia



**ACCIÓN 1:** Tramitar y gestionar la expansión de redes de comunicación en el sector rural y realizar seguimiento de la característica del servicio en la zona urbana y rural para que se le permita a la comunidad disfrutar un servicio oportuno y con calidad.

**ACCIÓN 2:** Incorporar y gestionar la conectividad en el 80% de los establecimientos educativos del municipio.

### **EJE 3: MARCANDO LA DIFERENCIA CON DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

- **ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- **SECTOR EDUCACIÓN.**
- **SECTOR SALUD.**
- **SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.**
- **SECTOR CULTURA.**
- **SECTOR VIVIENDA.**

#### **DESARROLLO:**

- **ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES:**

**ACCIÓN 1:** Implementar administrativa y presupuestalmente la política municipal de discapacidad, para promover buenas prácticas accesibles que contribuyan a la consecución de instituciones públicas locales, amigables con la diversidad ciudadana.

**ACCIÓN 2:** Identificar el 100% de la población vulnerable y en situación de discapacidad ubicada en las zonas rurales y urbana del municipio con el fin de mejorar la calidad y condiciones de vida de la ciudadanía que presenta algún tipo de discapacidad, trabajar en la eliminación de barreras arquitectónicas, físicas, culturales, actitudinales y de la comunicación, en pos de un municipio inclusivo.

**ACCIÓN 3:** Implementar las rutas de transporte de la inclusión, que faciliten la movilización de las personas en situación de discapacidad o con movilidad reducida y el acceso efectivo a los servicios terapéuticos, así como promover el acceso a la información y la plena y efectiva participación de la ciudadanía con discapacidad en la vida comunitaria.

**ACCIÓN 4:** Apoyar los trámites jurídicos y administrativos ante las entidades de salud y las instancias necesarias para garantizar el acceso especial y particular de las personas en situación de

**#MarcandoLaDiferencia**

discapacidad, permitiendo Impulsar acciones concretas, tendientes a garantizar el ejercicio de derechos de la ciudadanía que presenta algún tipo de discapacidad.

**ACCIÓN 5:** Implementar políticas que garanticen la asistencia y acompañamiento permanente con programas enfocados con la dignidad y calidad de vida del adulto mayor.

**ACCIÓN 6:** Realizar las gestiones necesarias con sectores privados, fundaciones, ONG y organizaciones internacionales, entre otras, para acondicionar y dotar el Centro de Vida Sensorial con infraestructura y capital humano idóneo para la atención a la población vulnerable y en situación de discapacidad.

**ACCIÓN 7:** Desarrollar 4 programas enfocados a la atención de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y la Juventud, fortalecimiento los principios y valores de las familias veegas.

**ACCIÓN 8:** Fortalecimiento y continuidad de la Oficina de la Mujer. Así mismo, crear nuevos programas direccionados a la mujer y equidad de género, los cuales permitan liderar y coordinar la formulación, implementación, monitoreo, evaluación de la Política Pública de Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades, con la realización de actividades que brinden condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para las mujeres del municipio de La Vega.

**ACCIÓN 9:** Establecer lineamientos de atención, inclusión, participación, generación de campañas para la sensibilización y promoción del reconocimiento y respeto de la diversidad sexual y las identidades de género. Con aplicación de estrategias para avanzar en la implementación de una atención integral eficaz para la población LGBTIQ+ residente en La Vega.

**ACCIÓN 10:** Realizar todas las acciones pertinentes para garantizar a las víctimas del conflicto armado, el acceso a todos los beneficios y programas institucionales que desarrolle la administración municipal.

**ACCIÓN 11:** Garantizar a las Mesas Municipales de Víctimas las debidas condiciones logísticas y técnicas para el desarrollo de sus funciones, otorgando acompañamiento, asesoría y todo el respaldo institucional para la participación efectiva.

- **SECTOR EDUCACIÓN:**

**ACCIÓN 1:** Otorgar kits escolares y uniformes al 100% de estudiantes de los estratos 1 y 2.

**ACCIÓN 2:** Mejorar la infraestructura al 50% de los centros educativos e incorporar tecnologías de acceso a la información y acceso a internet, suministrando elementos de cómputo y mobiliario moderno.

**#MarcandoLaDiferencia**

**ACCIÓN 3:** Subsidiar el transporte escolar, en especial a la comunidad estudiantil de los estratos socioeconómicos 1 y 2, brindando prioridad y seguimiento a quienes residan en zonas rurales.

**ACCIÓN 4:** Gestionar el mantenimiento y la iluminación con energías renovables del 100% de las instituciones educativas con el fin de garantizar la seguridad.

**ACCIÓN 5:** Mantenimiento y dotación a los restaurantes escolares, así como favorecer el Programa de Alimentación Escolar en el municipio.

**ACCIÓN 6:** Apoyar salidas pedagógicas a sitios de interés académico, para fortalecer el aprendizaje y el desarrollo de competencias de pensamiento, científicas y sociales.

**ACCIÓN 7:** Realizar alianzas estratégicas con las instituciones de educación superior público – privadas con el fin de desarrollar una cátedra anual en donde se presenten las principales carreras técnicas y profesionales, facilitando la toma de decisiones, competencias y una mejor orientación para los jóvenes que se encuentran culminado la educación secundaria y así promover acceso a la educación superior.

**ACCIÓN 8:** Articular y brindar información ofertar la oferta educativa con las universidades el fin de socializar los programas profesionales disponibles de “*Matrícula 0*” en las instituciones de educación del municipio.

**ACCIÓN 9:** Implementar programa de incentivos a estudiantes sobresalientes en la educación técnica y superior y gestionar convenios e intercambios académicos del nivel internacional.

**ACCIÓN 10:** Gestionar recursos e Implementar convenios interadministrativos para implementar el programa La Vega Bilingüe.

**ACCIÓN 11:** Apoyar la realización de congresos, convenciones y foros que permitan extender el conocimiento de estudiantes y ciudadanos.

**ACCIÓN 12:** Apoyar el diseño e implementación de programas lúdico-cultural para la integración de las comunidades educativas rurales y urbanas.

**ACCIÓN 13:** Apoyar la educación media técnica y las especialidades desarrolladas por la Institución Educativa Ricardo Hinestroza Daza.

- **SECTOR SALUD:**

**ACCIÓN 1:** Realizar jornadas de prevención trimestrales enfocadas en la salud oral y visual priorizando la población rural y vulnerable del municipio.

#MarcandoLaDiferencia

**ACCIÓN 2:** Implementar campañas de sensibilización domiciliarias con el fin de minimizar factores de riesgo del entorno frente a la proliferación de insectos transmisores de enfermedades virales.

**ACCIÓN 3:** Realizar programas de promoción y prevención de salud en el municipio y llevar a cabo Brigadas Escolares de Salud, al menos una vez al año.

**ACCIÓN 4:** Promover campañas de prevención de embarazos prematuros y enfermedades de transmisión sexual (ETS) en la población preadolescente y adolescente con el fin de disminuir el porcentaje de enfermedades asociadas. Dirigidas y en articulación con las instituciones educativas del municipio.

**ACCIÓN 5:** Efectuar socialización en los establecimientos de consumo de bebidas alcohólicas sobre los riesgos de conducir en estado de embriaguez, mediante estrategias con material impactante que logre crear conciencia sobre los peligros de estas prácticas.

**ACCIÓN 6:** Gestionar recursos desde las entidades comprometidas en el servicio de salud de orden territorial y nacional con el fin de que se realicen las inversiones necesarias en el hospital de ESE Hospital de La Vega, promoviendo la implementación de equipamiento y los servicios de segundo y tercer nivel.

**ACCIÓN 7:** Implementar y subsidiar transporte para pacientes de escasos recursos que viven en la zona rural.

**ACCIÓN 8:** Fortalecer y acompañar programas de atención y prevención a personas con problemas de alcoholismo, drogadicción y otras adicciones.

• **DEPORTE Y RECREACIÓN:**

**ACCIÓN 1:** Realizar en forma permanente mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas del Municipio, vinculando a las comunidades en los procesos de mantenimiento para forjar sentido de pertenencia.

**ACCIÓN 2:** Continuidad y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva existentes y creación de escuelas deportivas en nuevas disciplinas.

**ACCIÓN 3:** Proveer dotación de uniformes e implementos deportivos a instituciones educativas y a las escuelas de formación, con el fin de masificar el deporte y recreación en el municipio de La Vega.

#MarcandoLaDiferencia

**ACCIÓN 4:** Crear incentivos para los deportistas destacados del municipio y apoyar intercambios deportivos regionales, nacionales e internacionales.

**ACCIÓN 5:** Realizar programas de activación lúdico – deportiva para los adultos mayores y recuperar los deportes tradicionales del municipio de La Vega.

**ACCIÓN 6:** Acondicionar temporalmente escenarios deportivos en el parque principal para competencias locales en diferentes disciplinas.

- **ARTE Y CULTURA:**

**ACCIÓN 1:** Adecuar nuevos escenarios para el desarrollo de prácticas culturales, así como llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones destinadas al arte y la cultura del Municipio.

**ACCIÓN 2:** Continuidad y fortalecimiento de las escuelas de arte y de cultura existentes y creación de nuevas escuelas de expresión cultural.

**ACCIÓN 3:** Proveer dotación de equipamiento, uniformes e implementos necesarios a instituciones educativas y a las escuelas de formación cultural, con el fin de masificar el arte y la cultura en el municipio de La Vega.

**ACCIÓN 4:** Mantener incentivos y apoyar el desarrollo y representación regional, departamental, nacional e internacional de las expresiones artísticas y culturales que haya lugar y apoyar intercambios culturales regionales, nacionales e internacionales.

**ACCIÓN 5:** Instaurar la cultura como base para la construcción del desarrollo social, económico y político del municipio a través de la creación de espacios de comunicación comunitarios donde participen los diferentes agentes culturales con el fin de resaltar los talentos de la comunidad Veguna.

**ACCIÓN 6:** Fomentar las actividades culturales al interior de los colegios y escuelas, con el fin de fortalecer y crear identidad con los valores culturales del municipio

**ACCIÓN 7:** Promover el uso de la Biblioteca Municipal, desarrollando planes de cultura para todos los grupos de la población veguna, ofreciendo espacios y herramientas para la creación e implementación de talleres literarios, pintura y música.

#MarcandoLaDiferencia

**ACCIÓN 8:** Preservar la identidad cultural del municipio a través de la adecuación y mantenimiento de los patrimonios arquitectónicos presentes promoviendo de esta manera el legado histórico y los sitios de interés para propios y visitantes de La Vega.

**ACCIÓN 9:** Fomentar, fortalecer y estimular la creación artística del Municipio de La Vega, Cundinamarca.

- **SECTOR VIVIENDA:**

**ACCIÓN 1:** Promover programa de mejoramiento de vivienda rural, mediante la creación del Banco de Materiales Municipal, en donde se hará adquisición de elementos para el mejoramiento de las viviendas.

**ACCIÓN 2:** Realizar estudios de factibilidad para determinar la necesidad de nuevos proyectos de Vivienda de Interés Social. Usando como estrategia real la focalización de la población veguna que reside en arriendo en estratos 1 y 2.

**ACCIÓN 3:** Gestionar alianzas ante las Cajas de Compensación para la asignación de subsidios de vivienda de aquellos empleados y trabajadores adscritos a las mismas.

**ACCIÓN 4:** Desarrollar programas de apoyo a la legalización de títulos de propiedad a través de los mecanismos establecidos en la Ley, para procesos de cesión, escrituración, prescripción adquisitiva de dominio a través de los procesos de pertenencia y Enajenación directa.

**ACCIÓN 5:** Apoyo y acompañamiento permanente a las asociaciones de vivienda con desarrollo urbanístico, así como dar solución con procesos contractuales o vinculantes con la administración municipal, en especial con la asociación Villa Liliana.

#### **EJE 4: MARCANDO LA DIFERENCIA EN PRODUCTIVIDAD**

**ACCIÓN 1:** Fortalecimiento de las Cooperativas Agropecuarias existentes, donde los productos se lleven del campo a la mesa, eliminando costos de intermediarios.

**ACCIÓN 2:** Generación de alianzas entre el sector público y privado con el objeto de aumentar el tamaño de la demanda de los productos locales a nivel región y país.

**ACCIÓN 3:** Promover, ejecutar y realizar seguimiento a proyectos encaminados a la tecnificación de producción agrícola.

**ACCIÓN 4:** Realizar capacitación continua a través de convenios con diferentes entidades especializadas en el sector.

**#MarcandoLaDiferencia**

**ACCIÓN 5:** Promover la economía sostenible apoyando cultivos orgánicos.

**ACCIÓN 6:** Incentivar al campesinado a través de fuentes de financiación con créditos individuales para compra y mantenimiento.

**ACCIÓN 7:** Inversión de infraestructura para que sus productos lleguen a la cabecera municipal de manera oportuna.

**ACCIÓN 8:** Crear estrategias para que las cadenas de producción y comercialización sean efectivas y eficientes tanto para la demanda como la oferta.

**ACCIÓN 9:** Promover procesos de industrialización amigables con el medio ambiente.

**ACCIÓN 10:** Aumentar el acceso al financiamiento de las PYMES en etapa temprana.

**ACCIÓN 11:** Diseñar e implementar política local para ampliar el acceso a servicios industriales y de transformación de sus productos.

**ACCIÓN 12:** Acompañaremos a través de capacitación al pequeño empresario para aumentar su probabilidad de éxito.

**ACCIÓN 13:** Realizar ferias empresariales en el municipio y promover la participación de los empresarios en ferias organizadas otros municipios para fortalecer la actividad económica.

**ACCIÓN 14:** Generar alianzas estratégicas con empresarios de la región para impulsar los productos del municipio.

**ACCIÓN 15:** Fomentar el trabajo local, para que los veganos tengan oportunidades en su propio municipio.

- **TURISMO:**

**ACCIÓN 1:** Realizar una gestión integral de los destinos turísticos del municipio para fortalecer e incentivar el turismo local e internacional.

**ACCIÓN 2:** Crear estrategias para que La Vega sea reconocida como destino turístico a nivel país.

**ACCIÓN 3:** Creación de un ente turístico local en el cual se incluyan a los jóvenes como promotores de turismo del municipio se vinculen todos los sectores económicos para determinar y fortalecer la atención al cliente como máximo referente diferenciador de la región y del país.

**ACCIÓN 4:** Promover el turismo ecológico **MARCANDO LA DIFERENCIA** por su seguridad.

**#MarcandoLaDiferencia**

**ACCIÓN 5:** Incentivar proyectos turísticos a través de fuentes de financiación y con alternativa de ingresos para los residentes y a los campesinos con el apoyo a la creación de posadas campesinas.

**ACCIÓN 6:** Desarrollar productos turísticos a través de alianzas con las empresas de transporte público.

**ACCIÓN 7:** Apoyar el desarrollo de los festivales instituidos actualmente y generar nuevos festivales y eventos que permitan conocer los productos autóctonos del municipio y la integración del todo el país.

## **EJE 5: MARCANDO LA DIFERENCIA CON DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- **MEDIO AMBIENTE:**

**ACCIÓN 1:** Implementar programas de reforestación para plantar árboles y restaurar áreas de bosque degradadas, contribuyendo así a la conservación de la biodiversidad y la protección de cuencas hidrográficas de la Quebrada Reyes, Río Ila y Río Tabacal.

**ACCIÓN 2:** Gestionar la sostenibilidad del agua a través de los programas de concientización del uso eficiente del agua en actividades agrícolas e industriales, así como promover la responsabilidad sobre el consumo responsable en hogares y negocios del municipio de La Vega.

**ACCIÓN 3:** Implementar y fortalecer programas de tratamiento de residuos sólidos, de reciclaje y compostaje para reducir la cantidad de residuos que van a los vertederos, disminuyendo así la contaminación de fuentes hídricas, espacios comunes y disminuir el impacto ambiental.

**ACCIÓN 5:** Incentivar y promover el uso de energías renovables como la solar, eólica o hidráulica para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y disminuir la dependencia de combustibles fósiles.

**ACCIÓN 6:** Promover la sensibilización y educación ambiental en la comunidad, mediante campañas, talleres y charlas para que los ciudadanos tomen conciencia sobre la importancia de cuidar el entorno.

**ACCIÓN 7:** Salvaguardar y gestionar adecuadamente las áreas naturales protegidas dentro del municipio, como parques naturales o reservas ecológicas, en especial parque la milagrosa, laguna del tabacal.

**#MarcandoLaDiferencia**



**ACCIÓN 8:** Fomentar turismo sostenible, impulsando e incentivando prácticas turísticas que respeten el entorno natural y cultural, brindando oportunidades económicas sin dañar los recursos naturales.

**ACCIÓN 9:** Monitor periódicamente el medio ambiente ambiental, mediante la Implementación de sistemas de seguimiento y vigilancia para evaluar la calidad del aire, agua y suelo, identificando problemas ambientales y tomando acciones correctivas.

**ACCIÓN 10:** Implementar los aspectos de la política nacional de protección y bienestar animal emitida por el ministerio del medio ambiente de tal manera que se incluyan a los animales como sujetos de protección por parte del Estado, y crear y fortalecer la creación de las Juntas municipales Defensoras de Animales

**ACCIÓN 11:** Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente, para que todos se sientan parte del proceso de conservación y protección, responsabilidad con el entorno natural y aportemos juntos al desarrollo más sostenible.

## **EJE 6: MARCANDO LA DIFERENCIA CON LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

**ACCIÓN 1:** Elaboración de planes de contingencia: Desarrollar planes de acción detallados y actualizados que incluyan medidas específicas para enfrentar diferentes tipos de desastres naturales, como inundaciones, deslizamientos de tierra, incendios forestales, entre otros aspectos vinculados con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

**ACCIÓN 2:** Monitoreo y alerta temprana: Implementar sistemas de monitoreo para vigilar constantemente las condiciones climáticas y los niveles de ríos y quebradas, lo que permitirá emitir alertas tempranas y tomar medidas preventivas ante situaciones de riesgo inminente.

**ACCIÓN 3:** Educación y concientización: Promover campañas de educación y sensibilización dirigidas a la comunidad, para que los ciudadanos estén informados sobre los posibles riesgos y sepan cómo actuar ante una situación de emergencia.

**ACCIÓN 4:** Identificación y mapeo de zonas de riesgo: Realizar estudios y análisis geográficos para identificar las áreas más susceptibles a desastres naturales, y generar mapas de riesgo que ayuden a tomar decisiones adecuadas en cuanto a planificación urbana y manejo del territorio.

**ACCIÓN 5:** Capacitación en primeros auxilios y rescate: Ofrecer capacitaciones a dos representantes de cada vereda o sector basadas en el primer respondiente y en técnicas básicas de primeros auxilios y

**#MarcandoLaDiferencia**

rescate, para que puedan prestar ayuda oportuna en caso de emergencias hasta la llegada de los servicios de socorro y de salud profesional.

**ACCIÓN 6:** Mejorar y mantener en buen estado la infraestructura de protección y prevención, como muros de contención, sistemas de drenaje, y vías de evacuación, entre otros.

**ACCIÓN 7:** Coordinación interinstitucional: Fomentar la colaboración entre entidades gubernamentales, organismos de socorro y organizaciones comunitarias, para trabajar de manera coordinada en la preparación y respuesta ante desastres.

**ACCIÓN 8:** Respaldo y apoyo a comunidades vulnerables: Garantizar que las comunidades más vulnerables tengan acceso a recursos y planes de evacuación adecuados, de manera que puedan recibir asistencia oportuna durante una situación de crisis.

**ACCIÓN 9:** Preservación y recuperación de ecosistemas: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales que actúan como barreras naturales ante desastres, como bosques, humedales y cuerpos de agua, contribuyendo así a la mitigación de riesgos.

**ACCIÓN 10:** Simulacros y ejercicios de evacuación: Realizar periódicamente simulacros y ejercicios de evacuación en diferentes escenarios, para que la comunidad esté preparada y conozca los procedimientos a seguir ante una emergencia real.

**ACCIÓN 11:** Implementar todas las acciones preventivas y de mitigación del riesgo para que la comunidad de La Vega tenga conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, de tal forma que, con la combinación de esfuerzos y la participación de todos los actores involucrados, se genere un componente para fortalecer la resiliencia y la capacidad de respuesta frente a cualquier eventualidad.

#MarcandoLaDiferencia

## **6. RESUMEN FUENTES DE FINANCIACIÓN**

### **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Los recursos para financiar el programa de gobierno “**MARCANDO LA DIFERENCIA**” para el Municipio de La Vega y el desarrollo de los 6 ejes de trabajo que lo componen se proyecta de la siguiente manera:

### **FINANCIACIÓN EJE 1: MARCANDO LA DIFERENCIA CON UN MUNICIPIO PARTICIPATIVO Y SEGURO**

De recursos que el Gobierno Nacional asigna a través del Sistema General de Participaciones asignados específicamente a temas de Seguridad y convivencia, recursos propios, regalías, cooperación internacional, otros Fondos de seguridad así se incluirán dentro los Planes Operativos Anuales de Inversión con el fin de facilitar la ejecución de los Fondos Cuenta Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonset) cuyas fuentes de ingresos provienen de la contribución especial a los contratos de obra pública con una tasa del 5 por ciento del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición; de la contribución especial a las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías con una tasa del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión; de la contribución especial a los convenios de cooperación con organismos multilaterales con una tasa del 5 por ciento del valor total del correspondiente convenio o de la respectiva adición; Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon) y Fondos del ámbito nacional que ofrecen cofinanciación para proyectos específicos. Se buscarán inversiones cofinanciadas por el sector privado y estrategias de Responsabilidad Social Empresarial.

### **FINANCIACIÓN EJE 2. MARCANDO LA DIFERENCIA CON INFRAESTRUCTURA**

Los recursos para financiar el segundo eje provienen del Sistema General de Participaciones (SGP), regalías, recursos propios, avalúos catastrales, impuestos prediales, contribución por valorización, créditos y préstamos, así como le la Cooperación Internacional.

Empleando en el tema de vías, el proyecto de identificación de vías terciarias con inteligencia artificial desarrollado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en articulación con el Ministerio de Transporte, con el fin de realizar el inventario nacional de vías, lo que permitirá ahorrar costos en los inventarios viales y entender el estado de las vías para priorizar proyectos y mejoras.

**#MarcandoLaDiferencia**

En el tema de Acueducto y Alcantarillado financiar con la línea de redescuento con tasa compensada a través de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, de las Corporaciones Autónomas Regionales, Asociaciones Público-Privadas- APP. Las fuentes de financiación mencionadas se encuentran en la política pública denominada “Agua y Saneamiento para la Prosperidad- Planes Departamentales para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento PAP-PDA” reglamentada por el decreto 1077 del 2015.

### **FINANCIACIÓN EJE 3: MARCANDO LA DIFERENCIA CON DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**

La educación se financia con recursos que se asignan al municipio a través del Sistema General de Participaciones (SGP). Con los recursos propios que se recaudan a través de impuestos municipales, tasas y contribuciones locales. Parte de estos recursos se destinan a la educación, lo que incluye la construcción y el mantenimiento de infraestructuras educativas, el pago de docentes y personal administrativo, y la adquisición de material educativo. Con fondos específicos y por medio de la Cooperación en la cual se puede recibir apoyo financiero y técnico de organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos extranjeros para impulsar proyectos educativos y mejorar la calidad de la educación del municipio.

- **SECTOR SALUD:**

Los recursos para la financiación de la salud en el municipio de la Vega se asignan de las Transferencias del Gobierno Nacional a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y otros mecanismos de transferencias. Parte de estos recursos están destinados a financiar la prestación de servicios de salud en el ámbito local, así como, para fortalecer la infraestructura y recursos humanos en el sector. De recursos propios, es decir de los ingresos a través de impuestos municipales, tasas y contribuciones locales. Con recursos por aplicar la Contribución por Valorización, un mecanismo mediante el cual los propietarios de bienes inmuebles cercanos a proyectos de infraestructura, como hospitales o centros de salud, contribuyen con una parte de los costos de dichos proyectos.

Mediante Fondos específicos, para financiar proyectos y programas de salud. Estos fondos pueden ser alimentados con recursos propios y/o con recursos provenientes de transferencias del Gobierno Nacional. Y con recursos por Cooperación internacional al recibir apoyo financiero y técnico de organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos extranjeros para mejorar los servicios de salud en el municipio.

- **SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN:**

#MarcandoLaDiferencia

Para financiar el deporte y la recreación el municipio puede asignarlos de los Recursos propios, es decir, de impuestos municipales, tasas y contribuciones locales. Parte de estos recursos se destinan a la inversión en infraestructura deportiva, como la construcción y el mantenimiento de parques, canchas, polideportivos y otros espacios para la práctica deportiva y la recreación. Con recursos de las transferencias del Gobierno Nacional a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y otros mecanismos de transferencias. Parte de estos recursos pueden estar destinados a proyectos de deporte y recreación, especialmente aquellos que promuevan la inclusión social y el acceso a actividades deportivas y recreativas para todos los ciudadanos. Se financian a través de alianzas con el sector privado para cofinanciar proyectos y programas de deporte y recreación. Empresas y organizaciones pueden invertir en infraestructura deportiva y patrocinar eventos recreativos para la comunidad. Con fondos específicos para financiar proyectos y programas de deporte y recreación. Estos fondos pueden ser alimentados con recursos propios y/o con recursos provenientes de transferencias del Gobierno Nacional y con el apoyo financiero y técnico de organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos extranjeros para impulsar proyectos deportivos y de recreación.

- **SECTOR CULTURA:**

La cultura en el municipio de La Vega se financia con los recursos propios a través de los ingresos por impuestos municipales, tasas y contribuciones locales. Parte de estos recursos se destinan a la inversión en proyectos y programas culturales, como la promoción de festivales, eventos culturales, la preservación del patrimonio cultural, la construcción y el mantenimiento de centros culturales, bibliotecas, teatros, y otros espacios culturales. Con recursos a los municipios a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y otros mecanismos de transferencias. Parte de estos recursos pueden estar destinados a proyectos culturales, especialmente aquellos que promuevan la diversidad cultural, la promoción del arte y la formación de talentos locales.

Otras fuentes de financiación son los fondos específicos para financiar proyectos y programas de cultura. Estos fondos pueden ser alimentados con recursos propios y/o con recursos provenientes de transferencias del Gobierno Nacional. Con el establecimiento de alianzas con el sector privado para cofinanciar proyectos y eventos culturales. Empresas y organizaciones pueden invertir en actividades culturales y patrocinar eventos culturales para la comunidad. Y con la cooperación internacional al recibir apoyo financiero y técnico de organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos extranjeros para impulsar proyectos culturales y promover la cultura local.

- **SECTOR VIVIENDA:**

#MarcandoLaDiferencia

La financiación de la vivienda en el municipio se hace a través de recursos propios, ingresos a través de impuestos municipales, tasas y contribuciones locales. Parte de estos recursos se destinan a la inversión en proyectos de vivienda, como la construcción de viviendas de interés social, la mejora de barrios y asentamientos informales, y la adquisición de terrenos para nuevos desarrollos habitacionales. De las Transferencias del Gobierno Nacional a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y otros mecanismos de transferencias. Parte de estos recursos pueden estar destinados a proyectos de vivienda, especialmente aquellos dirigidos a población en situación de vulnerabilidad y con necesidades de vivienda digna. De establecer alianzas con el sector privado para cofinanciar proyectos de vivienda. Empresas y desarrolladores inmobiliarios pueden invertir en proyectos de vivienda en el municipio. Con aplicar la Contribución por Valorización para financiar proyectos de infraestructura urbana, lo que incluye obras relacionadas con vivienda, como la construcción de vías de acceso a nuevos desarrollos habitacionales. Y con créditos y préstamos, que, en situaciones excepcionales, el municipio puede acceder a créditos y préstamos de entidades financieras para financiar proyectos de vivienda. Estos préstamos se pagan con los ingresos futuros generados por el municipio.

- **ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES:**

La atención a Grupos vulnerables se financia con las Transferencias del Gobierno Nacional a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y otros mecanismos de transferencias. Parte de estos recursos están destinados a financiar programas y proyectos dirigidos a grupos vulnerables, como personas en situación de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, madres cabezas de familia, adultos mayores, entre otros. Con los ingresos a través de impuestos municipales, tasas y contribuciones locales. Parte de estos recursos se destinan a la inversión en programas de atención a grupos vulnerables, como la prestación de servicios sociales, la entrega de ayudas humanitarias, la implementación de programas de inclusión social, entre otros. Con Fondos específicos para financiar proyectos y programas de atención a grupos vulnerables. Estos fondos pueden ser alimentados con recursos propios y/o con recursos provenientes de transferencias del Gobierno Nacional. Y con Cooperación internacional al recibir apoyo financiero y técnico de organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos extranjeros para impulsar proyectos de atención a grupos vulnerables.

#### **FINANCIACIÓN EJE 4: MARCANDO LA DIFERENCIA EN PRODUCTIVIDAD**

La financiación de este eje con las transferencias del gobierno nacional a través del Sistema General de Participaciones (SGP) y otros mecanismos de transferencias para proyectos que fomenten la productividad y competitividad en el municipio de la Vega. De las regalías, a través de impuestos

**#MarcandoLaDiferencia**

municipales, tasas y contribuciones locales. De Fondos de desarrollo económico para financiar iniciativas que fomenten el desarrollo económico local, la innovación, el emprendimiento y la competitividad de las empresas. Y de apoyo financiero y técnico de organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos extranjeros para impulsar proyectos y programas que mejoren la productividad y competitividad.

A través de alianzas público-privadas establecer alianzas con el sector privado para cofinanciar proyectos y programas, como la Federación Colombiana de Municipios con la Banca de Inteligencia de Inversión Municipal.

### **FINANCIACIÓN EJE 5: MARCANDO LA DIFERENCIA CON DESARROLLO SOSTENIBLE.**

El eje de desarrollo sostenible se financia través del Sistema General de Participaciones (SGP) y otros mecanismos de transferencias. Estas transferencias incluyen recursos destinados al desarrollo sostenible, como proyectos de medio ambiente, manejo de recursos naturales, y programas de sostenibilidad. De regalías, de recursos propios para destinar a inversiones en proyectos sostenibles, como infraestructuras verdes, programas de reciclaje, energías renovables, entre otros.

Fondos de desarrollo sostenible o fondos específicos para financiar proyectos y programas relacionados con el desarrollo sostenible, los cuales pueden ser alimentados con recursos propios y/o con recursos de cooperación internacional. Apoyo financiero y técnico de organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos extranjeros para impulsar proyectos de desarrollo sostenible. A través créditos y préstamos con entidades financieras para financiar proyectos sostenibles. Estos préstamos se pagan con los ingresos futuros generados por las inversiones sostenibles. Creación de Fondos de gestión del riesgo con recursos alimentados con recursos propios y/o con recursos provenientes de transferencias del Gobierno Nacional.

### **FINANCIACIÓN EJE 6: MARCANDO LA DIFERENCIA CON LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1523 de 2012, los mecanismos para la financiación de las acciones requeridas para gestionar el riesgo de desastres en cada uno de sus procesos (conocimiento del riesgo, reducción de riesgo y manejo de desastres), y en concordancia con los ámbitos de aplicación de la gestión del riesgo a nivel territorial y sectorial son el Fondo Nacional de Riesgo de

**#MarcandoLaDiferencia**



Desastres, Fondos territoriales de gestión del riesgo, Fuentes de recursos territoriales, Fuentes de recursos regionales y nacionales y Recursos de cooperación internacional

## 7. DATOS DE CONTACTO

- [www.chavelolavega.com](http://www.chavelolavega.com)
- [marcandoladiferencialavega@gmail.com](mailto:marcandoladiferencialavega@gmail.com)
- Cel:3112215861 - 3146782737

*“No es lo que tienes, es lo que usas para marcar la diferencia”.* (Zig Ziglar), Los invito para que unidos transformemos La Vega y continuemos **“MARCANDO LA DIFERENCIA”**

**#MarcandoLaDiferencia**







Su amigo y servidor:

**Luis Eduardo segura Triana “CHAVELO”**

**#MarcandoLaDiferencia**



[www.chavelolavega.com.co](http://www.chavelolavega.com.co)